

NULIDAD INDEBIDA NOTIFICACIÓN RAD 2021-247

LUIS ANGEL LOZANO <lozanolozanol@hotmail.com>

Mié 19/10/2022 11:55 AM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUEZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOTAEMCALI

DEMANDADO: KEVIN ARLEY CAVIEDES MUÑOZ

RADICADO: 2021-247

Cordial saludo,

Señor Juez, de manera respetuosa por intermedio del presente instrumento solicito la nulidad del Auto Sustanciación No. 1353 de fecha 10 de octubre de 2022 publicado mediante estado No. 154 el 11 de octubre de esta calenda, cómo quiera que en el mismo dispone en su numeral SEGUNDO tener por notificado a mi prohijado por conducta concluyente del auto interlocutorio No. 913 del 19 de abril de 2021, por medio del cual se libró mandamiento por vía ejecutiva, a partir de la notificación del presente auto. (Inciso 2° Artículo 301 del C.G.P.), cuando ni siquiera se ha surtido traslado como se ordenó en el numeral CUARTO, ni se conoce por este togado el contenido del auto en mención, ni del escrito de la demanda de conformidad con lo contenido en el Art. 91 del CGP en concordancia con lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. de la norma procesal y el numeral 8 de la Ley 2213 de 2022.

Atte.,

LUIS ANGEL LOZANO LOZANO

C.C. 14.591.059

T.P. 300.583 CSJ

CEL. 3113978988

Obtener [Outlook para Android](#)